



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Rigoberto Gordillo Melo
Demandados:	Yelson Fernando Gordillo Betancourt
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00462 00
Asunto	Acepta nueva dirección parte demandada
Fecha de la providencia	Febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

***Tener como nueva dirección de notificación de la parte demandada, Yelson Fernando Gordillo Betancourt representado por su progenitora Olga Lucia Betancourt Agudelo, la calle 13 No. 18D - 05 Barrio Nueva Floresta de esta ciudad.**

A cargo de la parte demandante sùrtase la respectiva notificación.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 12
16 FEB 2018

AYLETH RAJITO PADILLA
Secretaria